

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2482** *URBANAS TRIADU, S.A.*

A efectos del ejercicio del derecho de oposición de acreedores acordado en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 30 de enero de 2014 y ejecutado por el Administrador único de la sociedad, de conformidad con el artículo 358 de la Ley de Sociedades de Capital, en la escritura autorizada por el Notario de Girona, don José María Mateu García, el día 30 de enero de 2014, número 150 de protocolo, se hace constar que, como consecuencia de separación de socio, se acordó reducir el capital social de la entidad en la suma de sesenta mil trescientos cuarenta euros con cuarenta céntimos (60.340,40 euros), mediante el reembolso de la suma de quinientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y nueve euros con ocho céntimos (546.949,08 euros) al socio separado.

Girona, 31 de enero de 2014.- El Administrador único, Xavier Xifrà Triadú.

ID: A140017814-1